REVISTA GENERAL DE DERECHO PROCESAL

ISSN 1696-9642

DIRECTOR
José María Asencio Mellado
Catedrático de Derecho Procesal
Universidad de Alicante

SECRETARIA
Verónica López Yagües
Profesora Titular de Derecho Procesal
Universidad de Alicante

DIRECTORA DE EDICIÓN
Soledad Ruiz de la Cuesta Fernández
Profesora Contratada Doctora de Derecho Procesal
Universidad de Alicante

N.º 15 MAYO 2008

ESTUDIOS

- El cobro de deudas transfronterizas en Europa: El Reglamento 1896/2006 y su aplicación en España.
  The swift of cross-border debts in European: the Regulation (EC) Nº 1896/ 2006 and his application in Spain (RI §403801)
  María José Cabezudo Bajo
  A partir del 12 de diciembre de 2008, será aplicable, excepto los arts. 28, 29, 30 y 31, que lo serán a partir de 12 de junio de 2008, el Reglamento 1896/2006 de 12 de diciembre por el que se establece un proceso monitorio europeo en los Estados miembros, en el marco de la cooperación judicial civil. Dicho instrumento normativo tiene como objeto el cobro de deudas transfronterizas no impugnadas de forma más rápida y eficaz. Tal celeridad se logrará, fundamentalmente, gracias a que la resolución obtenida con este procedimiento constituye un título ejecutivo natural. La peculiaridad de este tipo de título reside en que podrá ejecutarse, sin exequatur y sin necesidad de certificar la resolución como un título ejecutivo europeo, en cualquier Estado miembro de la UE, a instancia de los acreedores, tanto ciudadanos como PYMES. Para que el mencionado procedimiento pueda tramitarse satisfactoriamente, cada Estado miembro tendrá que adoptar diversas medidas legislativas, en respuesta a algunas de las remisiones que el Reglamento efectúa sobre los Derechos nacionales. Dado que este procedimiento se aplica únicamente a los asuntos transfronterizos, convivirá con los procedimientos monitorios nacionales y, en nuestro país, con el procedimiento monitorio previsto en los arts. 812-818 de nuestra LEC. El análisis de las cuatro cuestiones indicadas constituyen el objeto de este trabajo.

- Aspectos procesales de las uniones de hecho.
  Civil unions within the legal framework (RI §403802)
  María de las Nieves Jiménez López
  El presente trabajo tiene por objeto analizar los efectos y las consecuencias prácticas que las uniones de hecho van a producir en las diversas Instituciones del Derecho Procesal. En primer lugar, abordamos una serie de cuestiones generales relacionadas tanto con la imparcialidad en la Administración de Justicia, como con el derecho fundamental a la Asistencia Jurídica Gratuita, para así, posteriormente, analizar las consecuencias y las incidencias que estas uniones van a generar en los procesos, tanto civiles como penales, aportando posibles vías de solución a las mismas.

- Reflexiones acerca de la negativa a declarar en juicio de la mujer víctima de violencia de género: Análisis de la jurisprudencia española.
  Reflections about the negative to testify on trial of the woman victim of gender based violence: Analysis of the Spanish jurisprudence (RI §403803)
  M.ª del Pilar Martín Ríos
  El desarrollo de los procesos en materia de violencia de género viene enfrentándose, con relativa frecuencia, a la

recurrente negativa de la mujer víctima de los hechos a testificar sobre los mismos. Como veremos en las páginas que siguen, las Audiencias Provinciales no siguen un criterio uniforme, y es necesario establecer cuál es la línea seguida, en este punto, por nuestro TS. En el presente trabajo se abordan las diferentes variantes que puede revestir esta cuestión, tratando de averiguar cuál es la postura jurisprudencial mantenida ante todas ellas y presentando, asimismo, posibles soluciones a las mismas.

- El derecho del acusado a defenderse por sí mismo a la luz de la Constitución Española y de los instrumentos Internacionales ratificados por España. (RI §403804)
  Cora Mira Ros
  Hoy más que nunca, dada la prolífica actividad del legislador comunitario, es necesario insistir en que los derechos constitucionalmente reconocidos y la interpretación que de los mismos lleva a cabo nuestro Tribunal Constitucional no admiten limitaciones provenientes de las instancias europeas. Si el derecho de defensa ha de operar como un engranaje completo, con dos instrumentos perfectamente ensamblados que forman un binomio, asistencia letrada y autodefensa, nos encontramos ante la encrucijada de determinar el alcance de un derecho fundamental, como es el derecho del acusado a defenderse por sí mismo, que se encuentra previsto también en los Instrumentos Internacionales ratificados por España (CEDH y PDCP), sin que ello suponga ir en detrimento de la garantía del defensor. Todo hace suponer que, junto a la inviolabilidad del derecho a la defensa y a la irrenunciabilidad de la defensa técnica, se dibuja un tercer eje sobre el cual habrá de girar también el sistema defensivo vigente en nuestro ordenamiento, como es la cooperación entre el defensor y defendido, diversamente modulada en función de la fase procesal y la naturaleza del acto pretendido. Con este planteamiento integrador es posible atribuir al derecho a defenderse por sí mismo un contenido propio y autónomo, distinto del derecho a la asistencia técnica, aunque complementario y enriquecedor de aquél, que garantice la audiencia personal del acusado siempre que sea necesario para hacer efectiva en cada caso la defensa en un juicio penal. Defenderse personalmente debe equivaler a ser oído en juicio, a poder igualmente expresar los propios argumentos, a declarar en uno u otro sentido, contando con el previo consejo del abogado defensor o a separarse, en su caso, de la estrategia técnico jurídica diseñada por el letrado.

CARTAS AL DIRECTOR

- Cartas al Director. (RI §403805)

OBSERVATORIO PERMANENTE DE JUSTICIA CIVIL Y PENAL EUROPEA E INTERNACIONAL

Coordinadora: Ágata M.ª Sanz Hermida. Colaborador: Juan Carlos Ortiz Pradillo

Derecho procesal de la Unión Europea

- Normativa procesal de la UE:- Lucha contra el terrorismo: propuesta de modificación de la Decisión Marco relativa a la lucha contra el terrorismo. (RI §403806)
  Ágata M.ª Sanz Hermida

- Normativa procesal de la UE:- Cooperación judicial en materia civil. (RI §403854)
  Juan Carlos Ortiz Pradillo

- Notas sobre jurisprudencia procesal de la UE:- “Nuevas cuestiones prejudiciales sobre la orden de detención europea”. (RI §403965)
  Ágata M.ª Sanz Hermida

- Notas sobre jurisprudencia procesal de la UE:- “Protección de los derechos de autor v. confidencialidad de las comunicaciones electrónicas: ponderación de derechos fundamentales en el

proceso civil". (RI §403983)
Juan Carlos Ortiz Pradillo

- Tratado de Lisboa. (RI §404201)
  Ágata M.ª Sanz Hermida

Colaboraciones

- Caminando sobre la cuerda floja constitucional: la USA PATRIOT ACT y la "guerra contra el terror". (RI §404202)
  Scott E. Sundby, *María Ángeles Pérez Cebadera*

- Oyendo al jurado a través de la puerta: una perspectiva de la aplicación de la pena de muerte en América. (RI §404203)
  Scott E. Sundby

COMENTARIOS Y NOTAS DE LEGISLACIÓN PROCESAL ESPAÑOLA

Responsable: Luis-Andrés Cucarella Galiana

- Notas sobre organización judicial. (RI §404542)
  Luis-Andrés Cucarella Galiana

- Notas sobre el proceso civil. (RI §404543)
  Luis-Andrés Cucarella Galiana

- Notas sobre el proceso penal. (RI §404544)
  Luis-Andrés Cucarella Galiana

- Notas sobre el proceso administrativo. (RI §404545)
  Luis-Andrés Cucarella Galiana

- Notas sobre el proceso laboral. (RI §404546)
  Luis-Andrés Cucarella Galiana

- Notas sobre los procesos ante las jurisdicciones especiales. (RI §404547)
  Luis-Andrés Cucarella Galiana

JURISPRUDENCIA ESPAÑOLA SELECCIONADA

Tribunal Supremo: Civil

Responsable: Belén Rizo Gómez

- ATS, Sala Primera, de 28 de enero de 2008, sobre competencia territorial en el proceso monitorio de la Ley de propiedad Horizontal. (RI §404204)

- STS, Sala Primera, 1242/2007, de 4 de diciembre, sobre apreciación de la prueba, prueba de presunciones, motivación y congruencia de la sentencia. (RI §404205)

- STS, Sala Primera, 1304/2007, de 12 de diciembre, sobre congruencia de las sentencias, derecho a la prueba y prueba documental. (RI §404206)

- STS, Sala Primera, 1338/2007, de 17 de diciembre, sobre legitimación. (RI §404207)

Tribunal Supremo: Penal

Responsable: Manuel Jaén Vallejo

- STS, Sala Segunda, 806/2007, de 18 de octubre. Responsabilidad civil subsidiaria. (RI §404548)
  Manuel Jaén Vallejo

- STS, Sala Segunda, 1030/2007, de 4 de diciembre. Delito de atentado. (RI §404549)
  Manuel Jaén Vallejo

- STS, Sala Segunda, 1070/2007, de 14 de diciembre. Error de prohibición. (RI §404550)
  Manuel Jaén Vallejo

- STS, Sala Segunda, 1/2008, de 23 de enero. Validez espacial de la ley penal. Teoría de la ubicuidad. (RI §404551)
  Manuel Jaén Vallejo

- Acuerdos de Sala General (Plenos no jurisdiccionales), de 29 de enero de 2008 y de 26 y 27 de febrero de 2008. (RI §404552)
  Manuel Jaén Vallejo

Audiencias Provinciales: Civil

Responsables: Alicia Armengot Vilaplana y José Martín Pastor

- AAP de Madrid (Sección 10ª) de 28 de mayo de 2007: sobreseimiento del proceso por inasistencia a la audiencia previa del abogado del demandante. (RI §404208)

- AAP de Madrid (Sección 9ª) de 13 abril de 2007: revocación de la resolución de instancia que había dado por finalizado el proceso ex art. 22 LEC sin previa audiencia del demandado. (RI §404209)

- AAP de Cádiz (Sección 7ª) de 12 julio de 2007, sobre ejecución de sentencia extranjera. (RI §404210)

- SAP de Cádiz (Sección 2ª) de 7 mayo de 2007 sobre competencia de la jurisdicción civil y capacidad procesal de entidad sin personalidad jurídica. (RI §404211)

- AAP de Barcelona (Sección 18), de 6 noviembre de 2007 sobre competencia territorial y litispendencia. (RI §404212)

- AAP de Gipuzkoa (Sección 3), de 27 noviembre de 2007 sobre inadmisión de recurso de apelación por defectos en el escrito de preparación. (RI §404213)

- AAP de Álava núm. 94/2007 (Sección 1ª), de 12 noviembre, sobre diligencias preliminares en procedimiento de modificación de medidas matrimoniales. (RI §404214)

- SAP de A Coruña núm. 135/2007 (Sección 4ª), de 5 noviembre, sobre la improcedencia de la ejecución provisional de resoluciones judiciales que no revistan la forma de sentencias. (RI §404215)

- AAP de Barcelona núm. 378/2007 (Sección 15ª), de 15 de noviembre, sobre prejudicialidad civil. (RI §404216)

- AAP de Santa Cruz de Tenerife núm. 170/2007 (Sección 1ª), de 8 de noviembre, sobre sobreseimiento de la ejecución por nulidad del título ejecutivo. (RI §404217)

- AAP de Santa Cruz de Tenerife núm. 274/2007 (Sección 3ª), de 9 de noviembre, sobre suspensión cautelar de acuerdos comunitarios. (RI §404218)

- AAP de Madrid núm. 257/2007 (Sección 25ª), de 12 de diciembre, sobre improcedencia de la tercería de dominio a causa de la adquisición por el tercerista demandante del bien objeto de tercería producido con posterioridad a la traba del mismo. (RI §404219)

Audiencias Provinciales: Penal

Responsables: Belén Rizo Gómez y Fernando Gallego Sánchez

- SAP de Barcelona núm 680/2007 (Sección 5), sobre presunción de inocencia y responsabilidad civil subsidiaria. (RI §404220)

- SAP de Madrid núm. 140/2007 (Sección 16), de 3 de diciembre, sobre la presunción de inocencia. (RI §404221)

- SAP de Madrid núm 121/2007 (Sección 16), de 23 de octubre, sobre el derecho fundamental a la intimidad y la presunción de inocencia. (RI §404222)

REVISTA DE REVISTAS

Responsables: Alicia Armengot Vilaplana y José Martín Pastor

- Introducción al Derecho Procesal. (RI §404223)
  Alicia Armengot Vilaplana, *José Martín Pastor*

- Proceso Civil. (RI §404224)
  Alicia Armengot Vilaplana, *José Martín Pastor*

- Proceso Penal. (RI §404298)
  Alicia Armengot Vilaplana, *José Martín Pastor*

LIBROS

- Recensión de "El Título Ejecutivo Europeo", del profesor Francisco Ramos Romeu, publicado por Cívitas, 2006, 150 páginas. (RI §404531)
  María José Cabezudo Bajo

DERECHO ITALIANO

Novedades jurisprudenciales

Responsable: Cora Mira Ros

- Ordenanza N. 405 DEL 30/11/2007, sobre el proceso civil y la imposible condena en costas al abogado defensor cuando ha actuado con manifiesta falta de diligencia profesional. (RI §404532)

- Cassazione penale, sez unite penale, sentenza n. 9977 del 31 gennaio 2008 - depositata il 5 marzo 2008-, Presidente V. Carbone, Relatore G. Ferrua. (RI §404533)

- Cassazione penale, sez unite penale, sentencia de 31 de enero de 2008, n. 6026, sobre el principio de unidad de la impugnación y contumacia del imputado. (RI §404534)

- Casazione penale, sez unite penali, sentenza n. 7945, de 31 de enero de 2008, depositada el 21 de febrero de 2008, Presidente V, carbone, Relator A, Cortese. (RI §404535)

- Cassazione civile, Sez. Un., 20 marzo 2008, n. 7443, sobre la interrupción del proceso y el transcurso del término para reabrirlo. (RI §404536)

DERECHO ALEMÁN

Responsables: Tomás López-Fragoso, Benito Reverón Palenzuela y Alicia González Navarro

- Novedades jurisprudenciales. (RI §404537)
  Tomás López-Fragoso, *Benito Reverón Palenzuela*, *Alicia González Navarro*

- Novedades legislativas. (RI §404538)
  Tomás López-Fragoso, *Benito Reverón Palenzuela*, *Alicia González Navarro*

- Novedades bibliográficas. (RI §404539)
  Tomás López-Fragoso, *Benito Reverón Palenzuela*, *Alicia González Navarro*

DERECHO ANGLOAMERICANO

Notas de Derecho Procesal angloamericano

Responsable: M.ª Ángeles Pérez Cebadera y Ágata M.ª Sanz Hermida

- Notas de Derecho Procesal angloamericano: Derecho norteamericano. (RI §404540)
  M.ª Ángeles Pérez Cebadera

- Notas de Derecho Procesal angloamericano: Derecho inglés. (RI §404541)
  Ágata M.ª Sanz Hermida

© **PORTAL**DERECHO 2001-2024